

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de ampliación de imputados e inicio, relativos a diversos procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/936/AG.MA./FOR.

Interesados: Juan Carlos Cirera Pérez y Paisajes del Sureste, S.L.
DNI/CIF: 27105207Y/B04563094.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados y Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte.: AL/2007/938/AG.MA./FOR.

Interesados: María Pérez Corral y Paisajes del Sureste, S.L.
DNI/CIF: 39103002N/B04563094.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados y Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte.: AL/2007/939/AG.MA./FOR.

Interesados: Silvia Esperanza Cirera Pérez y Paisajes del Sureste, S.L.
DNI/CIF: 34842630E/B04563094.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de ampliación de imputados y Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 9 de octubre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Inicio de deslinde, Expte. MO/00278/2008, del monte «Alcornocosas», con código de la Junta de Andalucía CO-90196-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Montoro, provincia de Córdoba.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de ju-

nio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de octubre de 2008, ha acordado el Inicio del deslinde, Expte. MO/00278/2008, del monte público «Alcornocosas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte público Alcornocosas, Código de la Junta de Andalucía CO90196-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Montoro, provincia de Córdoba, relativo al perímetro exterior.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 6 de octubre de 2008. La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: María Cinta Castillo Jiménez.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 7 de octubre de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el inicio del procedimiento de deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, sito en los términos municipales de Zalamea la Real y Berrocal, en la provincia de Huelva, y relativo al perímetro exterior del monte, exceptuando la parte colindante con otros dominios públicos, conforme a la corrección de errores de 17 de julio de 2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para conocimiento de los siguientes interesados, el acto administrativo que a continuación se describe:

POLG.	PARCELAS	PARAJE	PROPIETARIO
1	1	Cumbre Conejero	Diputación Provincial de Huelva
17	1	La Tiesa (Túnel del Mansegoso)	
1	10	Los madroñales	Florentino Calero Rey
1	11	Los madroñales	Clara Bermejo García
1	14	Los madroñales	Irene Romero de Mora
15	3		Donato Delgado García
15	2	Rochos del Río	Alejandro Luis Carrero Delgado

POLG.	PARCELAS	PARAJE	PROPIETARIO
15	9002	Río Tinto	Agencia Andaluza del Agua
	9003	Barranco Fuente	
16	9004	Río Tinto	
	9003	Río Tinto	
17	9002	Barranco Mansegos (Túnel del Mansegoso)	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
	9002	Río Tinto	
15	9003	Barranco Fuente	
16	9004	Río Tinto	
	9003	Río Tinto	Ayto. Berrocal
17	9002	Barranco Mansegos (Túnel del Mansegoso)	
15	9006	Camino al Molino	
	9003		
16	2	Mascotejo (Túnel del Manzano)	Dolores García Romero
16	3	Mascotejo (Túnel del Manzano)	Josefa Márquez Romero
16	64	Mascotejo (Túnel del Manzano)	Atlantic Cooper S.A.
	65		
17	27	La Tiesa (Túnel del Mansegoso)	
	38		
	28		
	27	La Tiesa (Túnel del Peral)	
17	34	La Tiesa (Túnel del Mansegoso)	Purificación García Domínguez
17	40	La Tiesa (Túnel del Mansegoso)	Silvasur Agroforestal S.A.
16	5		
17	3	La Tiesa (Túnel del Peral)	
16	4	Mascotejo (Túnel del Mansegoso)	Mª Josefa Romero Boguero
17	37	La Tiesa (Túnel del Peral)	Ercros S.A.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, ha acordado, en virtud de la Corrección de errores, de 17 de julio de 2008, de la Resolución de 15 de enero de 2007, el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00034/2006, del monte público «Grupo de Montes Los Barreros» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se procederá a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes Los Barreros», Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Zalamea la Real y Berrocal, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte exceptuando la parte colindante con otros dominios públicos.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular. Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio del procedimiento de deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, sito en los términos municipales de Zalamea la Real y Berrocal, en la provincia de Huelva, y relativo al perímetro exterior del monte, exceptuando la parte colindante con otros dominios públicos, conforme a la Corrección de errores de 17 de julio de 2008.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, ha acordado, en virtud de la Corrección de errores de 17 de julio de 2008, de la Resolución de 15 de enero de 2007, el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00034/2006, del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se procederá a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes Los Barreros», código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Zalamea la Real y Berrocal, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del monte exceptuando la parte colindante con otros dominios públicos.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular. Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 29 de septiembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio y medidas cautelares del expediente sancionador HU/2008/642/AG.MA./COS.

Núm. Expte.: HU/2008/642/AG.MA./COS.

Interesado: Don Michael Austin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2008/642/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones